



Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)

Undécimo período de sesiones

Bogotá, Colombia, 3 al 6 de marzo de 1986

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Elección de la Mesa

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión, y siguiendo la práctica establecida, corresponde elegir una Mesa compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

2. Aprobación del temario provisional

El temario provisional será sometido a la consideración de las delegaciones, para su aprobación.

3. La instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y las perspectivas de América Latina y el Caribe hacia el fin de los años ochenta, teniendo presente la evolución de la crisis

Documento de trabajo

- CEPAL, Desarrollo económico: una evaluación y proyecciones 1985-1995 (LC/L.367(CEG.11/3)).

Documentos de referencia

- CEPAL, Programa de Acción Regional para América Latina en los años ochenta (E/CEPAL/G.1189).
- CEPAL, Lista de las principales resoluciones relacionadas con la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Programa de Acción Regional aprobado por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/L.373(CEG.11/5)).

En el decimocuarto período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, que se realizó en Nueva York el 20 de noviembre de 1980, se aprobó por consenso la resolución 419 (PLEN.14) sobre racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema CEPAL. En su parte resolutive, dicha resolución expresa que de acuerdo con mandatos emanados de resoluciones de la Comisión, los períodos ordinarios de sesiones de la CEPAL serán normalmente precedidos por una reunión del CEGAN.

Por otra parte, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece el papel que habrán de desempeñar las comisiones regionales en el examen y evaluación de la aplicación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y prevé la realización de exámenes periódicos de los aspectos más importantes de la evolución de las experiencias en materia de desarrollo en sus regiones.

Por último, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 38° y 39° período de sesiones, respectivamente, aprobó las resoluciones 38/152 y 39/162 relativas al "Examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo".

En cumplimiento de las resoluciones antes señaladas la Secretaría ha preparado un documento destinado a examinar la evolución de la economía de la región en los cuatro primeros años del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta evolución se inserta en un marco de naturaleza estructural que sigue las líneas centrales que tuvieron presentes los gobiernos al elaborar el Programa de Acción Regional. De acuerdo con ello, se examina la evolución de los principales problemas internos y externos que enfrentaba la región a comienzos de los años ochenta a fin de establecer en qué medida se han deteriorado las condiciones económicas y sociales. Asimismo, se analizan las perspectivas de las economías de la región, considerando el alto grado de interdependencia entre las economías de los países en desarrollo y desarrollados, así como la interrelación entre la deuda y el comercio.

4. La deuda externa de América Latina y el Caribe

Documento de trabajo

- CEPAL, El problema de la deuda externa: gestación, desarrollo, crisis y perspectivas (LC/L.371(CEG.11/4)).

Documentos de referencia

- CEPAL, Balance preliminar de la economía latinoamericana en 1985. Notas sobre la economía y el desarrollo, N° 424/425.
- Dos estudios sobre endeudamiento externo (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 19).
- CEPAL, Políticas de ajuste y renegociación de la deuda externa en América Latina (Serie Cuadernos de la CEPAL, N° 48).
- CEPAL, Crisis y desarrollo: Presente y futuro de América Latina y el Caribe, Vol. II (LC/L.332(Sem.22/2)Add.1).
- CEPAL, Desarrollo económico, su evaluación y proyecciones 1985-1995, Centro de Proyecciones Económicas (LC/L.367(CEG.11/3)).

/El rápido

El rápido crecimiento de los mercados financieros internacionales, así como algunos aspectos de las políticas internas de la gran mayoría de los países en desarrollo, llevaron a un rápido crecimiento del financiamiento externo que se basó en el endeudamiento. Este provino principalmente de fuentes privadas.

Como consecuencia, aumentó la vulnerabilidad de los países deudores ante las variaciones de las tasas de interés internacionales y de la relación de precios del intercambio y se crearon de hecho ciertas restricciones a la política interna. Estas se acentuaron cuando surgió la necesidad de obtener financiamiento en el Fondo Monetario Internacional.

Al brusco cambio de las condiciones económicas internacionales registrado a partir de 1980 cabe atribuir principalmente las dificultades que se registraron en el financiamiento externo a partir de 1981. El aumento de las tasas de interés externas, el deterioro de la relación de precios del intercambio, el proteccionismo creciente y la paralización del financiamiento externo voluntario indujeron a los países deudores a adoptar medidas de ajuste drásticas y simultáneas, que no contaron con apoyo suficiente de políticas expansivas en el resto del mundo. Como consecuencia cayó fuertemente el producto interno por habitante de la región, aumentó el desempleo y bajaron apreciablemente los salarios reales.

Para que la región recuperara su ritmo de crecimiento histórico en las condiciones actuales de la economía mundial se requerirían niveles de financiamiento que no parecerían fáciles de obtener. Por ese motivo, se necesitan nuevas políticas, tanto en el ámbito interno como externo, que cumplan varios objetivos importantes, entre los que se cuentan aliviar el peso del servicio de la deuda, incrementar la disponibilidad de financiamiento externo y amortiguar el efecto sobre la región de las variaciones de tasas de interés internacionales y de la relación de precios del intercambio.

5. Consideración y aprobación del informe de la reunión

El relator hará la presentación del informe final de la reunión.

